


Revista Interamericana de Educación para la Democracia

RIED  **IJED**

Interamerican Journal of Education for Democracy



**Teorizando la Ciudadanía
Global: Discursos,
Desafíos e Implicaciones
para la Educación**

Vol 2, No. 1

Junio, 2009

Documento disponible en:
www.ried-ijed.org

ISSN: 1941-1799



Teorizando la Ciudadanía Global: Discursos, Desafíos e Implicaciones para la Educación

Nelly P. Stromquist
University of Maryland
stromqui@umd.edu

Resumen:

La creciente interconexión entre los países está llevando a que se reconozcan problemas y soluciones compartidas, en las cuales los derechos, obligaciones y responsabilidades de los ciudadanos trascienden los límites del estado nación tradicional. Este artículo pretende otorgar una comprensión del concepto de ciudadanía global y ubicar a los principales defensores contemporáneos del concepto. En él se identifican cuatro enfoques distintos que subyacen a la ciudadanía global, los que son designados como cultura mundial, realismo de la nueva era, ciudadanía corporativa y vehículo planetario. Luego de analizar las suposiciones y argumentos a favor de la ciudadanía global que realizan sus defensores de acuerdo a cada uno de los cuatro enfoques, se analizan varios obstáculos ideológicos y materiales para el logro de una ciudadanía global. Queda de manifiesto que la ciudadanía global requiere un ajuste significativo de los intereses individuales, corporativos, nacionales y regionales. Se exploran las implicaciones de este concepto para el currículum escolar, especialmente la educación cívica.

Introducción

El flujo continuo de personas, transacciones y capital generado por la globalización ha generado nuevas obligaciones y derechos transnacionales. A medida que los temas, problemas y soluciones sociales y económicos alcanzan una escala global, el concepto de la ciudadanía global está adquiriendo una gran difusión y es respaldado por un conjunto amplio y diverso de actores, desde gobiernos y empresas hasta organizaciones comunitarias y filósofos políticos. Aumenta, de hecho, la percepción de que la ciudadanía está unida a la democracia y que por lo tanto de algún modo la ciudadanía global debiese estar asociada a una democracia global (Falk, 1994; Carter, 2001). En consecuencia, la noción de ciudadanía global – simple si se la conceptualiza meramente como una extensión de la ciudadanía nacional al nivel transnacional – nos sumerge en un mundo complejo y multidimensional, con definiciones cambiantes e intereses contrapuestos

Abundan los significados de ciudadanía. Puede denotar un estatus legal, una identificación con el Estado, un sentido de pertenencia con la comunidad, el ser un miembro entre iguales con otros, el derecho a hacerle reclamos al Estado o una práctica social continua. Aun más, alternativamente se la ha concebido como obligatoria o voluntaria, activa o pasiva, ampliamente moral o estrictamente legal (Prokhovnick, 1998; véase también, Sassen, 2006). En cualquier caso, hay un consenso en que la ciudadanía se basa en principios de igualdad.¹ Sin embargo, es precisamente esta sensación de igualdad de estatus entre los miembros, la que a menudo genera un excluyente conjunto de derechos protectivos contra otros, i.e., los inmigrantes o extranjeros (Turner, 1986).

En los últimos años, el concepto de ciudadanía *global* ha alcanzado un uso masivo, y tal uso proviene de múltiples fuentes. La literatura sobre la ciudadanía global le ha prestado poca



atención a las “geometrías de poder” – las maneras en que individuos, grupos sociales, lugares y regiones se sitúan diferentemente en los flujos e interconexiones que designamos colectivamente como globalización – (Massey, citado en Sidhu, 2007, p. 212). Pero la discusión en torno a la ciudadanía global se está dando en un contexto en el cual el estado nación tradicional es menos autónomo en el sistema globalizado, al estar atravesado por variadas fuerzas transnacionales. En esta nueva situación, particularmente los estados débiles evidencian menor autonomía y mayor fragmentación social (Holsti, 2002). Una paradoja de la globalización ha sido la expansión del consenso internacional en favor de la democracia, el pluralismo y el respeto por los derechos humanos, pero que a la vez va acompañado de crecientes desigualdades económicas, amenazas medioambientales y lo que algunos llaman un “sufrimiento humano sin precedentes” (de Oliveira & Tandon, c1995).

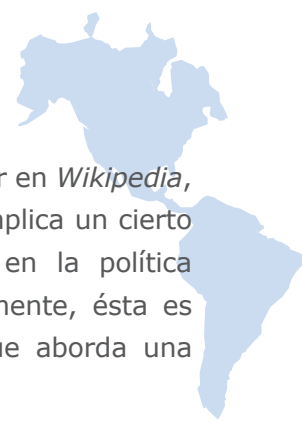
Este artículo analiza los significados del concepto “ciudadanía global” y busca identificar a los defensores contemporáneos de su empleo. A continuación considera el conjunto de obstáculos para hacer realidad una ciudadanía global y analiza las implicaciones para la educación, particularmente la educación cívica. Este artículo integra contribuciones sobre el tema desde los ámbitos de la sociología, ciencia política y relaciones internacionales, así como de la cultura popular (representada en los medios masivos de comunicación e internet). El foco del estudio se articula en torno a cuatro preguntas:

1. ¿De qué maneras se está definiendo la ciudadanía global? ¿Qué suposiciones acerca de la vida política subyacen a estas definiciones y qué argumentos normativos se están empleando a favor de una sociedad global?
2. ¿Quiénes proponen y promueven la noción de ciudadanía global?
3. ¿Cuáles son los desafíos para el logro de la ciudadanía global en las sociedades contemporáneas?
4. ¿Cuáles son las implicaciones para la educación, específicamente el currículum escolar, y el potencial de la educación cívica para promover la ciudadanía global?

Definiendo la Ciudadanía Global

Los significados de la ciudadanía global se mueven a lo largo de un continuo que va desde un lenguaje vago, como “todos somos miembros de la raza humana”, “todos somos responsables de las condiciones del planeta” y “todos los individuos están sujetos a la ley moral” hasta formulaciones más precisas tales como: “Debiéramos promover la instauración de un gobierno mundial”.

Algunas definiciones de la ciudadanía global enfatizan la dimensión individual; así, McIntosh (2005) la describe como la habilidad de verse a sí mismo y al mundo circundante, la habilidad para establecer comparaciones y contrastes, la habilidad de ver de forma “plural”, la habilidad de comprender que tanto “la realidad” como el lenguaje vienen en muchas versiones, la habilidad para detectar las relaciones de poder y entenderlas de manera sistemática y la habilidad para equilibrar la conciencia sobre nuestras propias realidades con las realidades de entidades que percibimos como externas a nosotros. Podría añadirse a esta lista la demostración de preocupación por los derechos y el bienestar de otros (Ladson-Billings, 2005). Otras definiciones enfatizan el punto de los derechos múltiples y se refieren a la “ciudadanía intercultural”, definida como “el reconocimiento de los derechos y el estatus



de diferentes subgrupos, los que se dividen por fronteras étnicas, religiosas, lingüísticas y de género” (Leung & Lee, 2006, p. 26). En esta perspectiva hay también habilidades y responsabilidades que involucran la voluntad de participar en política a nivel local, nacional e internacional, la habilidad de ser sensible hacia los derechos humanos y defenderlos y la capacidad para enfrentar los problemas como miembro de una sociedad global (Kubow et al., as cited in Leung & Lee, 2006, p. 26). El tema se ve complicado por el hecho que hoy en muchos países se permita – y a veces incluso se promueva – la doble ciudadanía, lo que genera dudas tanto acerca de la identidad como la ciudadanía. Nussbaum (2002) promueve una “ciudadanía cosmopolita” que atraviese y trascienda las lealtades nacionales.

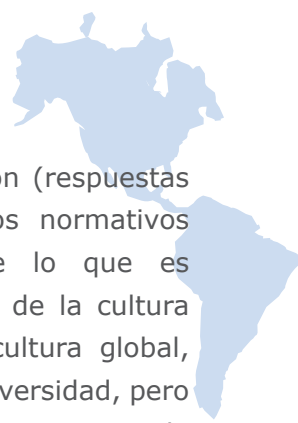
Arneil (2006) distingue dos hilos conductores en el concepto de ciudadanía, uno democrático, en el que prevalece el principio de participación y otro liberal en el que prevalece el principio de los derechos individuales. Luego plantea una definición de la ciudadanía global que no implica compartir valores comunes, pues teme que el consenso necesario para tal ciudadanía cosmopolita podría terminar en un imperialismo cultural, donde los países más fuertes dictarían cuáles tienen que ser esos valores. Propone que se conceptualice la ciudadanía global como el poseer un *destino común*. Citando a Williams, Arneil dice, “Nos encontramos en redes de relaciones con otros seres humanos que moldean profundamente nuestras vidas, ya sea que elijamos consciente y voluntariamente estar inmersos en esas redes, o no.” La ventaja de ver la ciudadanía global como el hecho de compartir un destino común es que desvía la atención de las nociones de caridad y contratos formales entre los países, y la dirige hacia la cuestión de la distribución global de recursos, derechos y responsabilidades. Otra definición, bastante

común y a la que se puede acceder en *Wikipedia*, señala que la ciudadanía global implica un cierto nivel de buena voluntad moral en la política exterior de los estados. Curiosamente, ésta es una de las pocas definiciones que aborda una dimensión ética.

Debe recordarse que la ciudadanía global no denota un estatus legal, ya que no existe una autoridad formal que la regule. Más bien, se la expresa asociativamente, a través de vínculos informales y la adopción de “normas y categorías transnacionales que desafían las fronteras y soberanías nacionales” (Lagos, 2002, p. 4). Desde esta perspectiva la ciudadanía global no se origina en derechos y obligaciones otorgados por una autoridad central, sino más bien es un movimiento ascendente que en la mayoría de los casos se efectúa desde el activismo comunitario. En el contexto de las relaciones internacionales, la así llamada escuela idealista, que se basa en el principio de igual respeto para todos los estados, conectaría la ciudadanía global con la responsabilidad de los estados nación de actuar teniendo en mente al mundo como una comunidad global. Tal responsabilidad sería empero estrictamente voluntaria dado que la ciudadanía global no tiene relación legal con el estado nación; la implementación de derechos y responsabilidades requeriría un organismo político externo al estado convencional – en otras palabras, una institución global con mandato legal y capacidad de sancionar.

Explicando la Emergencia de la Ciudadanía Global

¿Qué es lo que explica la saliencia actual del concepto de ciudadanía global? Luego de estudiar la variada literatura sobre el tema, he identificado cuatro discursos imperantes que ayudan a entender qué justifica la saliencia de la ciudadanía global; sus características se



delinean en la Tabla 1. Si bien los defensores de la ciudadanía global a menudo invocan

Cultura Mundial

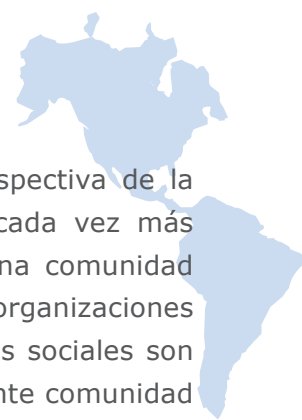
Este discurso se basa en perspectivas sociológicas y considera patrones culturales, especialmente, educacionales. Postula que los sistemas educacionales no deben ser vistos como sistemas cerrados sino como instituciones altamente influenciables por actores externos,

ya sea mediante la mera imitación (respuestas miméticas) o mediante principios normativos (ideas generalizadas acerca de lo que es apropiado). Desde la perspectiva de la cultura mundial, está emergiendo una cultura global, cultura que se caracteriza por la diversidad, pero también por una concordancia en reconocer la naturaleza central de los derechos humanos. Los cambios en los valores y normas culturales alrededor del mundo han puesto los derechos humanos sobre el tapete como concepto y como

Tabla 1.

Marcos alternativos en la conceptualización de la Ciudadanía Global

<i>Característica</i>	<i>Cultura Mundial</i>	<i>Realismo de la nueva era</i>	<i>Ciudadanía corporativa</i>	<i>Vehículo Planetario</i>
Defensores del concepto	Múltiples actores e instituciones sociales	Estados nación dominantes	Grandes TNCs	Coalición de ONGs
Perspectiva fundamental	Sociológica	Política	Económica	Política
Objetivos claves de sus defensores	No hay objetivo político; las normas culturales y democráticas se expanden naturalmente	Creación de un orden político liderado por los Estados Unidos	Ganar legitimidad para los actores corporativos	Admisión y solución de los problemas globales
Fuerza conductora	Difusión de ideas	Disimular el interés propio como esencial	Disimular el interés propio como democrático	Resolver problemas globales percibidos
Valores enfatizados	Derechos Humanos	Orden y control	Aprobación	Solidaridad global
Gobernanza concebida	Asume un orden global sin estados	Evita la gobernanza global; hegemonía de los Estados Unidos	Evita la gobernanza global; hegemonía de los Estados Unidos	Nuevos mecanismos de gobernanza esencial globales
Beneficiarios de la ciudadanía global	La sociedad mundial completa	Estados Unidos y sus aliados europeos hasta cierto punto	Estados Unidos y otros países industrializados hasta cierto punto	La gente, especialmente gente pobre, alrededor del mundo

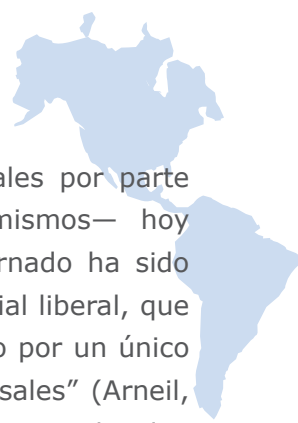


movimiento. La preocupación contemporánea por los derechos humanos es considerada el producto de la globalización cultural y política que enfatiza los derechos humanos por sobre los derechos ciudadanos nacionales, y le asigna centralidad a la persona como individuo por sobre el estado nación (Meyer et al., 1997; Ramirez et al., 2006; Suárez, 2007). Dos indicadores claves de la saliencia de los derechos humanos que estos autores emplean son el crecimiento explosivo en el número de organizaciones por los derechos humanos, y el número de artículos sobre derechos humanos aparecidos en la prensa desde la década de los '80. Aporta evidencia adicional sobre el avance continuo en el reconocimiento de los derechos humanos como concepto, la existencia de 25 tratados internacionales sobre derechos humanos firmados desde 1926 (Ilgen, 2003).

Entanto que la ciudadanía tradicional otorga derechos legales sobre la base del nacimiento o la residencia del individuo en un estado nación determinado, los derechos humanos implican el reconocimiento de los derechos inherentes a los seres humanos, con independencia del territorio. Ya que este marco no está directamente ligado al estado, los derechos universales son definidos y defendidos en términos de la ley natural, como se refleja en varias declaraciones de derechos humanos de la ONU. Estos derechos, políticos y culturales, son derechos de personas que se teorizan y enmarcan como universales en sus alcances (Ramirez, 2006). Esto contrasta con las nociones convencionales de ciudadanía nacional, las que se enraízan en la ley constitucional de la nación (Ramirez et al., 2006). Turner (1986) cree que una de las principales razones para la universalización de los derechos humanos en la época contemporánea es que ésta apela, y se basa en, una característica compartida por todos los humanos: nuestra vulnerabilidad a todo tipo de daños.

Los defensores de la perspectiva de la cultura mundial sostienen que cada vez más al mundo se lo concibe como una comunidad y argumentan que las organizaciones internacionales y los movimientos sociales son evidencia empírica de esta naciente comunidad mundial (Ramirez, 2006). Según esta perspectiva, los modelos o programas para el progreso y la justicia del mundo generan estados nación, organizaciones e individuos cada vez más estandarizados. En este proceso dinámico, la educación es vista como algo que juega un rol gigantesco en la generación de igualdad y cooperación, y la expansión educacional que caracteriza a todos los estados modernos, es contemplada como un indicador de que los derechos humanos moldean y justifican esta expansión, pues, a fin de cuentas, la persona humana se hace más central para la democracia que el ciudadano nacional (Ramirez et al., 2006).

El discurso de la cultura mundial reconoce el rol de los organismos no gubernamentales (ONGs) en la difusión de valores relacionados con la justicia social, la democracia y los derechos humanos. Pero a estos grupos se los ve como sólo un elemento dentro de una configuración de agentes mucho más amplia, dado que a las nuevas ideas acerca de la ciudadanía global también se las considera productos de la circulación de expertos técnicos e intelectuales que contribuyen al aumento de los puntos comunes, o al "isomorfismo institucional" (un fenómeno detectado por primera vez por DiMaggio & Powell, 1983). Los estados y sistemas legales nacionales son considerados los principales ejemplos de fuentes influyentes de isomorfismo institucional. En el modelo de ciudadanía global de cultura mundial, se desenfatan las explicaciones basadas en el poder. Lejos de reconocer relaciones asimétricas, tales como la dependencia de los países en vías



de desarrollo con respecto a los países altamente industrializados, afirma que los estados nación y las estructuras educacionales nacionales operan como “sistemas abiertos”. Estos “sistemas abiertos” están sujetos a influencias exógenas, desde luego, pero estas influencias no se ordenan en términos de su fuerza relativa. La perspectiva de los defensores del modelo de la cultura mundial no es que no existan las influencias del poder, sino que los procesos miméticos y normativos son por lejos mayores fuentes de cambio. Concordantemente, el modelo de cultura mundial plantea una sociedad mundial sin estados, pero crecientemente integrada, que expande directa e indirectamente la educación sobre los derechos humanos (Ramirez et al., 2006).

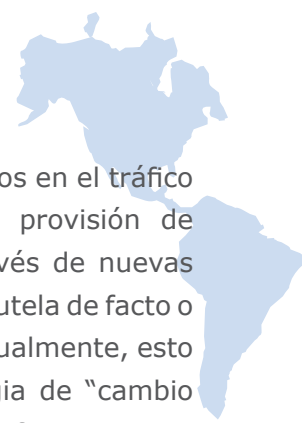
La incapacidad de concebir un sistema de gobierno global es una gran debilidad en las teorías de la cultura mundial. Tal como observa Jelin (1997), en el desarrollo de la ciudadanía (el que podemos extender al desarrollo de la ciudadanía global) intervienen dos dinámicas complementarias: el aprendizaje de derechos y obligaciones y el desarrollo de marcos institucionales democráticos. Para ella, la interacción entre estas dos fuerzas crea lazos entre los derechos humanos y la ciudadanía. Aplicado al caso de la promoción de una ciudadanía global, la instauración de instituciones democráticas globales parecería esencial para poder alcanzar los fines de un entendimiento y armonía mundiales.

Realismo de la Nueva Era

Este discurso continúa la línea de pensamiento respaldada por la escuela realista de relaciones internacionales² y se centra en una superpotencia promoviendo la idea de la ciudadanía global. Sostiene que si bien los imperios tradicionales se defendían a sí mismos desde la lógica de la *realpolitik* —anclada en el

ejercicio de los intereses nacionales por parte de grupos interesados en sí mismos— hoy en día este interés propio descarnado ha sido reemplazado por un “poder imperial liberal, que busca crear un imperio gobernado por un único conjunto de leyes morales universales” (Arneil, 2006). Desde esta perspectiva, apoyar la idea de ciudadanía global representa un retorno a las “misiones civilizadoras” coloniales del pasado (Arneil, 2006).

La desaparición de la amenaza comunista elimina la necesidad de los Estados Unidos de competir con otros países por el apoyo de muchos países del Tercer Mundo y, al mismo tiempo, convierte a los Estados Unidos en una hegemonía en la arena internacional. Los principios del realismo de la nueva era asumen: a los Estados Unidos en el rol de actor global clave y la centralidad de su fuerza militar, a los Estados Unidos como una fuerza del bien a lo largo del mundo, optimismo acerca de las capacidades de Estados Unidos, una reticencia a entrar en acuerdos con otros países y la supremacía de los Estados Unidos en el mundo (Mann, 2004, pp. 362-363). La existencia de esta perspectiva se refleja en una serie de prácticas. Durante décadas, las políticas de Estados Unidos han dependido de la metáfora de los “estados delincuentes” [rogue states], es decir, aquellos que no respetan las leyes internacionales y están dispuestos a atacar a sus vecinos. Stephen Krasner (2004), académico que fue director de planificación de políticas del Departamento de Estado, propuso la noción de “estados colapsados” y “fallidos”, y energizó el concepto de “estados delincuentes” (Corea del Norte, Irak, Cuba, Irán, Libia) — nociones que han moldeado significativamente la política exterior de los Estados Unidos. Desde 2005, la influyente revista *Foreign Policy* junto al Fund for Peace [Fondo para la Paz], han producido una lista de “estados fallidos”. Se ha visto que este concepto, ahora visible en un



gran número de libros de texto universitarios, crea una narrativa de la enfermedad que cierra la discusión de políticas alternativas para tratar con dichos estados (Manjikian, 2008). Dado que los “estados fallidos” no pueden controlar su territorio o su población, ni pueden establecer el orden al interior de sus fronteras, la única opción parece ser negarles el estatus de estados nación independientes.

Durante la administración de G.W. Bush se implementó una nueva estrategia de seguridad nacional, según la cual, “los Estados Unidos actuarán, si es necesario, preventivamente” contra otras naciones — especialmente “estados delincuentes” y aquellas que alberguen a “terroristas” — debido a amenazas potenciales, más que inminentes, a su seguridad (Bush, 2006, p. 271). La misma estrategia asume un alcance global al señalar: “Los Estados Unidos deben defender la libertad y la justicia porque estos principios son correctos y válidos para *todas* las personas en todas partes del mundo” (p. 262, el énfasis es nuestro). Según una declaración de la entonces Secretaria de Estado Condoleezza Rice, en Junio de 2005, “Ahora nosotros [los Estados Unidos] estamos tomando un rumbo diferente. Apoyamos las aspiraciones democráticas de *todas las personas*” [el énfasis es nuestro]. Este discurso convirtió a la democracia en un objetivo global, pero sólo allí donde los Estados Unidos fueran el agente principal que la impusiera, así como quien definiera lo que es un régimen democrático.

También se han asignado nuevas categorías a los 29 estados post-comunistas, los que son descritos bien como “frágiles” o como “consolidados”. Krasner (2004) sostiene que los estados débiles e ineficientes no merecen tener soberanía.³ Aludiendo a la preocupación de que los “fracasos de soberanía” puedan terminar siendo un caldo de cultivo propicio para los

terroristas y criminales involucrados en el tráfico de drogas, Krasner defiende la provisión de “asistencia para gobernar”, a través de nuevas opciones institucionales como la “tutela de facto o soberanía compartida” (p. 99). Usualmente, esto se ha concentrado en la estrategia de “cambio de régimen.” Otra categoría que afecta nuestra percepción del “otro” es “terrorismo.” Como hace notar Brzezinski (2007), el terrorismo “no define un contexto geográfico ni a nuestros presuntos enemigos” (p. 6P). Esta noción, al no estar directamente ligada a un estado nación, abre el camino a la acción global. Por otra parte, dado que el “terrorismo” establece una clara dicotomía entre los ciudadanos “normales y aquellos que no son “normales”, hace difícil imaginar una noción compartida de ciudadanía.

Esta caracterización negativa de muchos estados no presagia nada bueno para el concepto de ciudadanía global. La democracia implica el proceso de igualar los derechos, lo que acontece cuando se iguala la pertenencia. En contraste, el realismo de la nueva era se basa en una jerarquía de naciones. ¿Puede ser posible la ciudadanía global ante esta gran exclusión internacional de países? A esta diferenciación de estatus entre los estados debe añadirse las categorizaciones populares en el discurso de la globalización: “perdedores” y “ganadores.” Obviamente, quienes estarían a cargo de restablecerle la soberanía a los “estados fallidos” serían los países industrializados, y es dudoso que los residentes de los estados fallidos o colapsados sean vistos como ciudadanos globales.⁴

Imaginando un mundo mejor, el filósofo John Rawls postula que los países más prósperos debiesen aplicar principios redistributivos entre su propia población, y que su deber de asistir a los países más pobres es únicamente moral. Benhabib (2006) ha criticado esta perspectiva por no reconocer que la riqueza del Norte está



inextricablemente ligada a la pobreza del Sur. La perspectiva realista y su encarnación actual implican que “no se pueda aplicar un conjunto de principios morales en el contexto de la política internacional” (Carter, 2001, p. 181), pues la búsqueda de los intereses nacionales es usualmente la primera prioridad. En consecuencia, esta perspectiva le dejaría un rol mínimo a una ciudadanía global robusta y democrática. En efecto, una manifestación clara de la reticencia de los Estados Unidos de compartir poder político se refleja en el continuo debilitamiento de las Naciones Unidas y la participación restrictiva en la toma de decisiones de alto nivel encarnada primero en el G-7 y actualmente (con la entrada de Rusia) en el G-8. De hecho, la intensificación de las relaciones capitalistas, que se evidencia en la intensa competencia de mercado entre los países, ha conducido a la formación de bloques económicos regionales, tanto para crear mercados más grandes como para darse apoyo mutuo dentro de los mercados regionales. Los ejemplos más salientes son la Unión Europea (EU), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), el Foro de Cooperación Económica Asia Pacífico (APEC), y la Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN). Estos proyectos de integración regional introducen estructuras de gobernanza política transnacional, otorgando derechos económicos y sociales a sus miembros (Carter, 2001). Estos acuerdos se enfocan más en corporaciones que en individuos como poseedores de derechos y deberes. Con respecto a la Unión Europea, Carter (2001) se pregunta si la emergencia de la ciudadanía europea es un puente o una barrera hacia la ciudadanía global. La misma pregunta podría extenderse a los otros bloques económicos regionales. ¿Conduce la autoprotección de un bloque geográfico particular al desarrollo de la comunidad global? ¿No excluirían los derechos regionales a aquellos que no pertenecen a la misma región?

Dower & Williams (2002) consideran que las organizaciones de gobierno internacionales tales como las Naciones Unidas, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI), y la Organización Mundial de Comercio (OMC) son actores clave en la gobernanza global. Sin embargo, es apropiado reconocer que los organismos más influyentes son aquellos con un fuerte componente económico — el Banco Mundial, el FMI y la OMC. Para aquellos con recursos financieros limitados, los esfuerzos políticos por crear una visión universalista de la ciudadanía, tales como los realizados a través de la Liga de las Naciones y las Naciones Unidas, usualmente han sido menos exitosos (Turner, 1986). La Unión Europea representa una forma más exitosa de ciudadanía transnacional, pero esta unión surgió debido a la urgente necesidad de prevenir más guerras en el continente, y está respaldada por una fuerte necesidad económica: tener un tamaño competitivo en el mercado internacional.

Ciudadanía Corporativa

Existe un discurso propuesto por las corporaciones comerciales y basado en fundamentos económicos, que las sitúa a ellas como los nuevos ciudadanos de la escena global. Se ha observado que el capitalismo no respeta fronteras nacionales (Sampaio, 2004), y que el capitalismo avanzado propone una especie de ciudadanía global de consumo (Braidotti, 2007). El liberalismo transnacional es propiciado por las elites gobernantes, y se basa en principios de liberalización del comercio y ventajas comparativas. Existen cerca de 37.000 corporaciones transnacionales (TNCs) a nivel global, y son reconocidas como nuevos centros de poder económico y político, que mantienen complejas relaciones de rivalidad y colusión con los estados nación (Emadi-Coffin, 2002).



Empíricamente, puede verificarse que la noción de ciudadanía global está muy presente entre las TNCs, tales como Hewlett Packard, Microsoft, y Seagate Technology. Desde su perspectiva, que se expresa explícitamente en su publicidad y sitios web, la ciudadanía global se desprende de responder a las necesidades de los clientes y actuar responsablemente hacia ellas. Laboratorios Abbott (una firma global especializada en productos médicos y farmacéuticos con una venta sobre los 30.000 millones de dólares al año), por ejemplo, señala en su presentación corporativa que “la ciudadanía global se relaciona fundamentalmente con construir esta confianza [entre empresa y cliente].” Laboratorios Abbott ha producido un Índice de la Iniciativa de Reporte Global (GRI), que incluye indicadores del “desempeño económico, prácticas medioambientales, prácticas laborales y trabajo decente, derechos humanos, orden social y responsabilidad productiva” (Abbott, 2006) — una curiosa mezcla de preocupaciones éticas con preocupación por las utilidades.

La eficiencia y el utilitarismo son una parte esencial del capitalismo. La creciente estandarización de las normas y procedimientos económicos alrededor del mundo requiere la participación de varias organizaciones, la mayoría de ellas organismos no electos, para establecer criterios para la calidad de múltiples servicios y productos. Dado que estos estándares afectan las prácticas de los individuos, la estandarización está influenciando cada vez más el concepto de ciudadanía. La preocupación de algunos observadores es que esta forma de ciudadanía global se acerque más a un modelo de “consumo” que a uno legal. (Lagos, 2002, p. 9).

La emergencia de las empresas corporativas como nuevos ciudadanos globales es promovida por la globalización, lo que ha permitido una alta concentración de poder económico y

tecnológico en los países desarrollados. Tales cambios han ido acompañados de una inmensa cantidad de innovación legal (Sassen, 2000). La actual Organización Mundial de Comercio (OMC) implementa nuevos procedimientos legalmente vinculantes y crea una ciudadanía de facto, para las empresas bajo su supervisión. La OMC está basada en torno al poder económico de unos pocos estados y bloques poderosos, apoyados por sus propios grupos de interés, más que en un acuerdo colectivo de todos los estados integrantes. Adicionalmente, existe una multitud de regímenes legales recientemente privatizados que efectúan transacciones comerciales transnacionales y que, a través de políticas privadas, afectan la gobernancia pública, siendo uno de los más prevalentes la certificación ISO que cada vez más se aplican a variadas organizaciones en todas partes del mundo. Entre ellos se cuentan también las agencias que producen calificación de crédito para orientar la inversión en el mercado internacional de capitales, así como aquellos que generan regulaciones y otorgan arbitraje (Sassen, 2000; Cutler et al., citado en Vayrynen, 2002).⁵

Actualmente se le están concediendo derechos de ciudadanía privilegiados a varias formas de capital corporativo, particularmente a las TNCs. A través de la OMC se coloca una gran cantidad de poder legislativo en manos de los estados industrializados. A esta nueva realidad también se la llama “neoconstitucionalismo” — “el conjunto de reglamentos, leyes, políticas y prácticas animadas por ideas y valores neoliberales” (Sidhu, 2007, p. 207) que tienen por resultado el que la gobernancia se aloje en organismos internacionales no electos. Estas empresas no solo adquieren un estatus ciudadano de facto, sino también múltiples nacionalidades basadas tanto en el país de constitución como en los lugares donde realizan sus negocios. La aparición de la OMC también ha contemplado



lo que se denomina liberalismo disciplinario, definido como “un proceso recíproco que involucra la producción y organización de conocimiento, políticas, y prácticas acordes a los principios neoliberales, y el uso de tales conocimientos e instrumentos neoliberales para regular, moldear y dirigir el comportamiento de los individuos en el cuerpo social” (Sidhu, 2007, p. 207). Para desregularizar (lo que permite la emergencia de nuevos y poderosos actores económicos privados), los gobiernos nacionales deben implementar detallados paquetes de medidas. Por lo cual, lo que habitualmente se obtiene no es una reducción de la creación de políticas gubernamentales, sino una reformulación de las políticas, y habitualmente, que continúe la intervención del gobierno en la economía (Emadi-Coffin, 2002). Esta vez, sin embargo, la influencia de los actores económicos externos se hace más fuerte que antes.

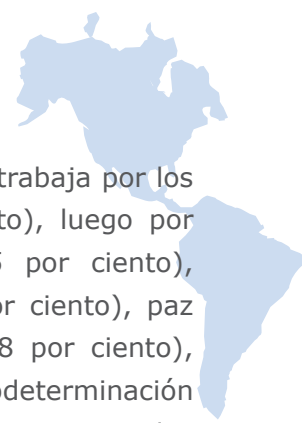
Falk (1994) postula que los miembros de la “elite comercial transnacional” se han vuelto actores sociales preeminentes. Es crítico, empero, de estos individuos, pues hace notar que esta elite renuncia a “la particularidad de la ciudadanía tradicional pero pese a ello nunca adquiere un sentido de comunidad global y la responsabilidad social que la acompaña” (p. 140). Carter (2001) apoya la afirmación de Falk. Según ella, la globalización en su forma actual no favorece la ciudadanía global porque las TNCs influyen a los gobiernos nacionales y a los organismos internacionales para que actúen a favor de sus intereses, permitiéndoles adquirir más poder que el que poseen los individuos que gozan de ciudadanía. Bajo este modelo, uno de los derechos claves de la ciudadanía – la libertad de circulación – se limita en la práctica al capital financiero y a los profesionales altamente capacitados (Carter, 2001). Todas estas dinámicas legales y económicas fuerzan a los gobiernos alrededor del mundo a ajustarse

constantemente a lo que se identifica como “los estándares internacionales”, y tales dinámicas están contribuyendo a lo que Sassen (2006) llama “una desarticulación del territorio y la autoridad” (p. 411). Una característica particular ligada a la inserción de las TNCs en la arena política es la emergencia generalizada de “leyes blandas”, las que conceden una gran discreción a la parte sujeta a la obligación, de tal modo que las regulaciones se vuelven discrecionales en su naturaleza, especialmente en lo que refiere al código de conducta de las TNCs (Emadi-Coffin, 2002). En consecuencia, se puede ver que si bien el capitalismo avanzado incorpora la noción de ciudadanía global, ha existido una tendencia concomitante a adaptar las políticas y prácticas al tipo de uniformidad imperante que dictan los más poderosos actores del mercado, las TNCs.

Vehículo Planetario

Este discurso, que emerge desde los grupos comunitarios, sostiene que con el aumento en la movilidad de productos y personas, una gran parte de las políticas públicas debe enfocarse en problemas de mayor magnitud que nunca antes, desplazándose incluso al ámbito de los problemas globales. El discurso del vehículo planetario reconoce un aumento en la preocupación mundial por los derechos humanos universales, pero también reconoce la explosión de nuevos problemas globales que se extienden a través y más allá de las fronteras nacionales, tales como salud, paz, la degradación del medio ambiente, el calentamiento global y la seguridad, y plantea que éstos afectan enormemente a grupos desaventajados tales como la población indígena y las mujeres (Lagos, 2002; World Social Forum, 2009).

Este nuevo contexto global ha permitido la involucración de actores no estatales, particularmente las ONGs, lo que presiona a sus respectivos gobiernos a ser más sensibles ante



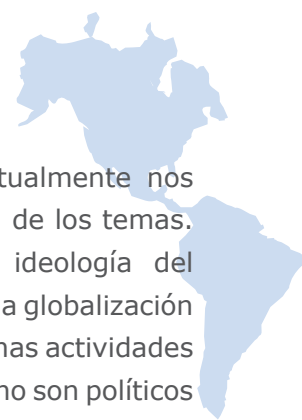
tales preocupaciones globales y responder en forma coordinada. Estos grupos son usualmente reconocidos como elementos de la sociedad civil global; entre ellos destacan: Amnistía Internacional, organizaciones del movimiento de las mujeres tales como DAWN [Mujeres por el Desarrollo Alternativo para una Nueva Era], WEDO [Organización de Mujeres por el Medio Ambiente y Desarrollo] e ISIS, y activistas “verdes” como Amigos de la Tierra, Fondo Mundial para la Naturaleza [WWF], y la Red Ambiental de Personas de Origen Asiático y de las Islas del Pacífico [APEN].

El principio que pone en acción a estos distintos grupos es: “Estamos juntos en esto.” La filósofa Rosi Braidotti (2007) considera que estos grupos intentan desarrollar una posición panhumanista basada en horizontes de esperanza, y que están confiando en la “condición de posibilidad”, por medio de la adopción de valores tales como el humanismo africano o *ubuntu*, o la noción de ambientalismo planetario propuesta por la bióloga india Vandana Shiva. Braidotti dice que las ONGs proponen “éticas afirmativas”, es decir, un modo afirmativo de intervención en el mundo. Para ella, esta nueva ética situada tiene sus raíces en las preocupaciones feministas y ambientalistas. Una perspectiva complementaria es la de Carter (2001), que plantea que una moralidad cosmopolita no necesita estar atada a la pertenencia al estado nación.

Los derechos humanos son el tema en torno al cual actualmente se movilizan la mayor cantidad de movimientos sociales transnacionales (Tarrow, 2005), pero otras preocupaciones importantes también reciben atención. Los datos acerca de los objetivos que persiguen los movimientos sociales transnacionales – obtenidos de 600 ONGs internacionales (*1993 Yearbook of International Organizations*, citado en Scherer-Warren, 1999, p. 68) –, indican que

la mayoría de estas instituciones trabaja por los derechos humanos (26 por ciento), luego por preocupaciones ambientales (15 por ciento), preocupación por la mujer (9 por ciento), paz (9 por ciento), orden mundial (8 por ciento), desarrollo (6 por ciento), y autodeterminación y etnicidad (5 por ciento). Grupos reconocidos que trabajan por los derechos humanos son Amnistía Internacional y Human Rights Watch. Conceptualmente, la noción de los derechos humanos es un marco desde el cual trabajar en pos de objetivos de desarrollo, de manera sustentable y justa (Sen, 1999). Desde la perspectiva de la ciudadanía, los derechos humanos son los derechos más universalizados de los ciudadanos y por lo tanto se los considera la “piedra angular de la concepción transnacional de ciudadanía” (Baubock, 1994, p. 240). Una gran cantidad de personas entrevistadas en la *1993 World Values Survey* [Encuesta Mundial de Valores 1993] cree que temas como el medio ambiente, la inmigración y el desarrollo son manejados mejor por instituciones internacionales (citado en Tarrow, 2005). Estos temas, junto con los derechos humanos, parecerían tender un sólido puente entre las preocupaciones nacionales y transnacionales. Frecuentemente se argumenta que los derechos humanos están arraigados en la ética, y que esto implica una comunidad moral única. Pero muchos observadores son menos optimistas, señalando que “la diversidad de culturas hace imposible concebir que los derechos humanos estén firmemente anclados en significados culturales compartidos universalmente” (Baubock, 1994, p. 240; Arneil, 2006).

Gran parte del esfuerzo detrás del estandarte de “Estamos juntos en esto” es sostenido por el trabajo de las ONGs nacionales e internacionales. En su conjunto, estos grupos consideran que nuevas formas de gobernanza global son tanto necesarias como posibles. Sus



esfuerzos se han beneficiado enormemente gracias a la facilidad de la transmisión de información y al desarrollo de redes que las tecnologías de información y comunicación han hecho posibles. (Tarrow, 2005). Pero la difusión de información y el activismo en temas globales cruciales son sólo dos de los elementos de la ciudadanía. El poder de influenciar decisiones no siempre es alcanzable mediante el activismo. Más aún, debe señalarse que estos esfuerzos transnacionales y movimientos organizados producen intenciones globales, pero no mecanismos globales para establecer y hacer cumplir normas universales. Un ejemplo importante se relaciona con los temas de género. Por ejemplo, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) fue diseñada para combatir la discriminación y mejorar la condición de las mujeres. Para Junio de 2003, 175 países la habían ratificado. Sin embargo, el Comité CEDAW, a cargo de su implementación, se compone de un equipo muy pequeño, lo que les dificulta poder hacerse cargo de múltiples demandas.

Existen indicaciones, sin embargo, de que en otras áreas se están tomando importantes pasos legales que demuestran una sensibilidad hacia la idea de que el mundo es una única comunidad. Dos ejemplos son la Nueva Política de Comercio para América (aprobada por el congreso norteamericano en 2007), que promueve el desarrollo sustentable y la preservación de plantas y animales nativos en la región, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (también llamada Pacto de San José), suscrita desde 1978, la que establece estándares regionales de derechos humanos.

En contradicción con el optimismo respecto al poder de las ONGs internacionales y a varias iniciativas legales específicas, existe una

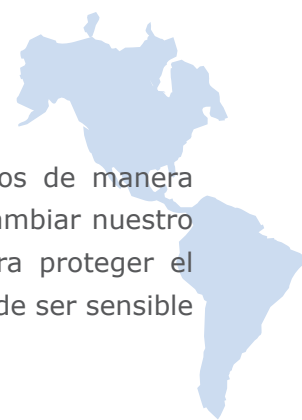
preocupación en torno a que actualmente nos enfrentemos a una despolitización de los temas. Ong (2006) argumenta que la ideología del neoliberalismo — que acompaña a la globalización hoy en día — ha reenmarcado muchas actividades de gobierno como “problemas que no son políticos ni ideológicos, por lo que necesitan soluciones [meramente] técnicas” (p. 3).

Desafíos para el logro de la Ciudadanía Global

Está claro que existe una inmensa discordancia entre el reconocimiento de ideas y las verdaderas prácticas en torno a la ciudadanía global. Tradicionalmente la ciudadanía ha implicado la conexión entre el individuo y el estado; la ciudadanía *global* requiere conexiones nuevas y más difíciles. Una representación útil de los cambios de un modelo nacional a un modelo global de gobernanza es el que proponen Davies and Reid (2005), y que presentamos en la Tabla 2.

La conceptualización de Davies y Reid enfatiza los temas de la identidad, intereses y las estructuras legales requeridas por cada modelo de ciudadanía. Debe señalarse nuevamente que la capacidad de pasar de la búsqueda del interés propio a una especie de solidaridad global debe atravesar un proceso político de acomodación y aceptación. La ciudadanía global requiere una significativa erradicación de la injusticia y la inequidad. Por lo tanto, los poderes a la base del statu quo se verían seriamente cuestionados, lo que generaría la oposición de quienes se benefician de la situación actual.

Para expandir aún más el concepto de ciudadanía global, Cogan (1997) considera que éste debe ser multidimensional y comprender las siguientes ocho características: (1) la habilidad de mirar los problemas, y enfrentarlos, como un miembro de una sociedad global; (2) la capacidad de trabajar con otros de manera cooperativa



y tomar responsabilidad por nuestros roles y obligaciones; (3) poder entender, aceptar y tolerar las diferencias culturales; (4) la capacidad de pensar de manera crítica y sistémica; (5) la

voluntad de resolver los conflictos de manera no violenta; (6) la voluntad de cambiar nuestro estilo y hábitos de consumo para proteger el medio ambiente; (7) la habilidad de ser sensible

Tabla 2.

Cambios necesarios desde un Modelo Nacional de Sociedad y Gobernanza, a uno Postnacional

<i>Gobernanza nacional</i>	<i>Gobernanza global</i>
Foco en intereses nacionales estrechos	Interdependencia global de países y regiones
Mantener una identidad nacional	Desarrollar una identidad global
Historia nacional	Perspectivas extranacionales
Derechos y obligaciones ligados al estatus legal del individuo en el país	Derechos humanos universales (políticos, sociales, económicos)
Membresía nacional	Identidad transnacional
Estructuras nacionales	Estructuras de nivel regional y global

Fuente: Adaptado de la Tabla 3, Davies & Reid, 2005, p. 75.

a los derechos humanos y defenderlos; y (8) la disposición y habilidad para participar en política a nivel local, nacional e internacional. Éste es un inmenso y difícil desafío, y tal cambio de mentalidad requerirá varias generaciones para lograrse.

Pese a que ha habido progresos en torno a los derechos humanos, puede plantearse la pregunta: ¿basta que se reconozcan los derechos humanos para alcanzar la ciudadanía global? A continuación, identifico múltiples barreras para el logro de la ciudadanía global:

- (1) ¿Podemos tener ciudadanía global antes de proporcionar ciudadanía nacional?

Se ha señalado que la ciudadanía emana de la vida comunitaria y de un propósito común – que la gente debe respetar los derechos de cada uno, así como cumplir con sus propias responsabilidades (Tam, 2001), y que la

ciudadanía está imbuida de una cultura política compartida y una historia común. La globalización ha desafiado de muchos modos las definiciones existentes de ciudadanía nacional en los países altamente industrializados. En muchos países europeos y otras naciones industrializadas como los Estados Unidos, Australia y Canadá, la promesa de una vida mejor ha atraído a un gran número de inmigrantes. En este nuevo contexto, Held (1999) propone una democracia cosmopolita, en la cual la gente disfrute de “múltiples ciudadanía” y se involucre en un rango de formas de política, que vayan desde lo local a lo global, conducidas a través de asambleas complementarias regionales, nacionales e internacionales. En forma similar, Young (2000) afirma que el reconocimiento de las diferencias entre los grupos es una condición esencial de los derechos democráticos inclusivos.

Por medio del GATS [Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios] (artículo 19),



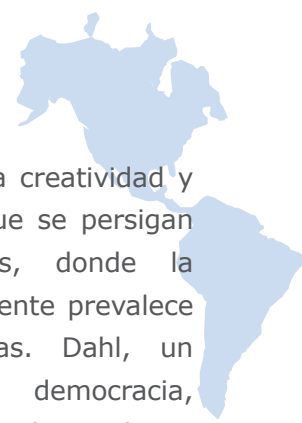
la circulación de *profesionales* desde y hacia los países integrantes se hará más fácil. Esto facilitará la aparición de personas que vivan, trabajen y paguen impuestos de manera temporal en un país distinto del suyo, pero que puedan posteriormente decidir residir en el país en el que trabajan y por lo tanto solicitar plena ciudadanía. Este grupo de inmigrantes no necesariamente descartará su identidad previa, por lo que sería posible que desarrollen una doble ciudadanía de facto. En el caso de aquellos que no pueden venir legalmente, se usan – y se seguirán utilizando – medios ilegales. Muchos países industrializados dependen de un alto número de inmigrantes ilegales para realizar trabajos poco deseados y mal pagados. Hay gran variación en el trato a los inmigrantes y refugiados en distintas naciones (Carter, 2001). Típicamente, los inmigrantes ilegales viven existencias marginales y no se integran en la sociedad en la que residen. En el caso de este segundo grupo – los inmigrantes indocumentados – cuyo número se estimó entre 11 y 12 millones de personas en los Estados Unidos para el 2007 (aunque es más probable que esa cifra ronde los 20 millones), los derechos nacionales se limitan a unas pocas prerrogativas civiles.

Según Bauder (2008), en muchas naciones avanzadas, la ciudadanía funciona hoy en día como un mecanismo de distinción entre inmigrantes y no-inmigrantes, volviendo vulnerable a los trabajadores inmigrantes a condiciones de explotación en el trabajo y confinándolos a la economía informal. Si bien la ciudadanía formal (una categoría legal) está abierta a los inmigrantes, la ciudadanía informal (prácticas de identidad y pertenencia) opera como un mecanismo de exclusión basado en nociones de origen nacional, fluidez lingüística (en el idioma del país anfitrión) y “cultura.” Estos sutiles mecanismos para “enajenar” [“othering”], crean desigualdades sociales así

como económicas, propiciando distinciones internas que reproducen jerarquías entre los individuos dificultando así incluso el concepto de identidad nacional.

(2) ¿Puede florecer la ciudadanía global en un clima de individualismo?

La ciudadanía implica justicia distributiva y para alcanzarla, la gente debe mostrarse preocupación entre sí. Se ha observado que con la globalización nos encontramos en una “sociedad post-igualitaria”, la que ha sido descrita como una en la cual se tolera la marginación social, la expulsión y la exclusión (Moos, cited in Arnot, 2006). Numerosos sociólogos (Giddens, 1991; Beck et al., 1994; Beck & Beck-Gernsheim, 2002; Lash, 2002) afirman que la sociedad contemporánea conduce a la individualización, un proceso descrito como la libertad creciente de los individuos frente a una historia de vida predeterminada, y la capacidad de crear su propia biografía por medio del control de su “propio dinero, tiempo, espacio vital y cuerpo” (Beck & Beck-Gernsheim, 2002, p. 32). Arnot (2006) vincula dos predicciones contrapuestas acerca de la individualización. La primera es que las personas actualmente están mayoritariamente interesadas en sí mismas, que los individuos se ven a sí mismos como “consumidores” más que como “ciudadanos” y que definen la gobernancia como eficiencia del mercado, donde los espacios para la participación, negociación, evitación, oposición y resistencia están limitados. La segunda predicción es que los individuos se están situando fuera de la política tradicional y que por lo tanto están ganando mayor libertad para reflexionar y formar alianzas con otros, como demuestran el creciente número de nuevos movimientos sociales. Es aún demasiado pronto para determinar que predicción será la que prevalecerá.



(3) ¿Puede lograrse la ciudadanía global en un contexto unilateral?

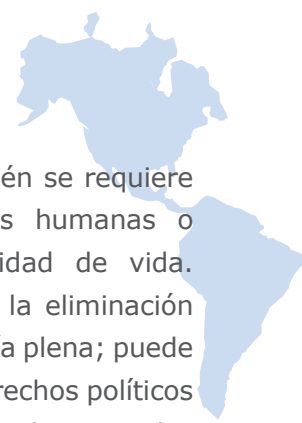
Sidhu (2007) nos recuerda que el mismo concepto de globalización es un conjunto de discursos – múltiples formas de conocer – empleados para fines convenientes. De momento, existe un fuerte resurgimiento del excepcionalismo norteamericano. El multilateralismo ha perdido su fuerza y sus herramientas político-diplomáticas se han debilitado (Salinas Figueredo, 2007). La administración de G.W. Bush actuó de muchos modos unilateralmente, incluso frente a temas medioambientales y de seguridad globales (e.g., su rechazo del Protocolo de Kyoto, el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares y la Corte Penal Internacional), principios legales, regulaciones armamenticias y decisiones de guerra. Este tipo de excepcionalismo va acompañado de una visión peyorativa del “otro.” Tal actitud no promueve el surgimiento de la ciudadanía global, la que asume cierta igualdad entre los seres humanos, que se refleja no sólo en el tratamiento legal que reciben los países, sino también en el respeto que otros países les demuestran. La visión del otro de la administración Bush se operacionalizó a través de una clasificación negativa de países. Como hemos visto, muchos son considerados “estados fallidos”, “estados delincuentes” o “democracias frágiles”; unos pocos son “democracias consolidadas” y aún menos son “estados democráticos.” Esta clasificación recuerda a la clasificación de países durante el colonialismo, la cual los dividía según el nivel de desarrollo de su civilización (Sidhu, 2007), típicamente determinado en base a estándares occidentales. Esta distinción entre países y sus intereses propios también hace resaltar el hecho de que la identidad y la ciudadanía nacionales pueden contrarrestar la tendencia de la ciudadanía global.

(4) ¿Puede lograrse la ciudadanía global en el contexto del capitalismo?

El capitalismo promueve la creatividad y la innovación, pero también el que se persigan estrechos intereses individuales, donde la competitividad económica usualmente prevalece sobre las consideraciones éticas. Dahl, un prestigioso investigador de la democracia, considera que entre la democracia y el capitalismo de mercado surgen fuertes tensiones, dado que éste último genera desigualdades de riqueza, estatus, prestigio, comunicación y acceso a la información (2007). Con el capitalismo globalizado se está observando una concentración de progreso tecnológico en las economías de los países avanzados del Norte. Dada la distribución de recursos humanos y financieros, pocos países en vías de desarrollo pueden asegurarse avances de industrialización sustanciales. (Sampaio, 2004).

Un ejemplo de interés propio nacional se puede observar en los actuales esfuerzos de los países postcomunistas para pasar a ser miembros de la Unión Europea. De hecho, es su preocupación principal, buscada no sólo con el fin de instaurar normas democráticas sino también para participar en una economía mayor y más poderosa. Si el capitalismo avanzado le permite a las TNCs obtener el estatus de ciudadanía, ¿no crea esto ciudadanos con muy distintos tipos de influencia, responsabilidades y obligación de rendir cuentas por sus acciones?

Si bien las asimetrías económicas y de poder están en aumento, también se está avanzando en las acciones a favor de un mundo crecientemente unificado. Dos conjuntos de políticas, Educación para Todos (Dakar) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ambas promulgadas en el 2000), son consideradas expresiones serias de preocupación por parte de los países industrializados. La sociedad civil alrededor del mundo se ha movilizado en torno a la educación básica, y grupos tales como Oxfam International, Action



Aid, y la Asociación Internacional de Sindicatos de Profesores monitorean las variadas iniciativas internacionales. Al comparar los datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) desde 1990 a 2002, puede apreciarse que se están asignando más recursos a la educación básica, pero que el monto total que se asigna al sector educacional es proporcionalmente menor hoy que en los '90 y que la cantidad total entregada por las agencias colaboradoras para fines de desarrollo (tanto bilateral como multilateral) está efectivamente estancada.

(5) ¿Puede florecer la ciudadanía global en medio de una pobreza global generalizada?

La teoría neoliberal imperante de la economía global apoya el libre mercado y la abolición de las barreras nacionales, pero sin embargo justifica un sistema que conduce a extremos de riqueza y pobreza (Carter, 2001; de Oliveira & Tandon, c1995). La membresía universal que la ciudadanía global implica está en riesgo en este contexto.

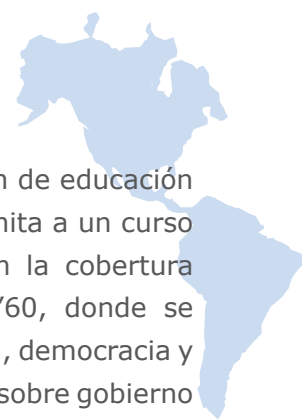
Se ha defendido a lo largo de este artículo que el tipo de ciudadanía ideal está fundado en un régimen democrático, a causa de su énfasis en el igualitarismo. Pero los derechos se ven afectados por los problemas de escasez. Las desigualdades a causa de distinciones económicas, de género, o clase social llevan a la exclusión de un gran número de individuos, una realidad que se opone a la noción de "ciudadanía inclusiva", dado que la naturaleza de la inequidad limita la capacidad de actuar de grupos e individuos (Kabeer, 2002). Para estar actualizados, los derechos requieren la redistribución directa de recursos inherentemente escasos y el uso extensivo de recursos para la organización de servicios tales como la medicina y la educación (Baubock, 1994). En otras palabras, no basta con el reconocimiento de los derechos humanos para resolver los problemas de los

pobres (Ong, 2006); lo que también se requiere es la aparición de competencias humanas o indicadores concretos de la calidad de vida. (Nussbaum, 2006). El fracaso en la eliminación de la pobreza impedirá la ciudadanía plena; puede que hasta se compartan ciertos derechos políticos y civiles, pero no los derechos sociales cruciales para una vida decente. En consecuencia, si la pobreza continua en su nivel y forma actual, puede que la ciudadanía global no se produzca.

La eliminación de la pobreza en los países en desarrollo es una tarea compleja que requiere múltiples medidas. Dos medidas económicas críticas involucran los principios de comercio justo (e.g., la eliminación de los subsidios de agricultura en los países desarrollados) y condiciones justas de comercio. La eliminación de la pobreza también requeriría políticas estatales directas y sustanciales en las áreas de salud, educación, vivienda, empleo y seguridad social.

Implicaciones para la Educación

En muchos contextos sociales la educación debe lograr una misión doble: presentar los hechos sobre la naturaleza y la complejidad de ciertos problemas y promover una visión de una realidad mejor. La actualización de la educación cívica para el Siglo XXI requiere un reconocimiento de la globalización en sus múltiples formas, tanto con sus consecuencias positivas como con las negativas. También implica considerar el potencial de la ciudadanía global. ¿Como prepararemos a los jóvenes para que entiendan el concepto y estén listos para el despliegue de su realidad? ¿Puede cumplir este rol la educación formal? El análisis que sigue se centra en los Estados Unidos, una de las democracias más maduras del mundo, por lo que constituye un referente adecuado para examinar cómo se trata el tema de la educación cívica en las escuelas. Existen también en los Estados Unidos significativas

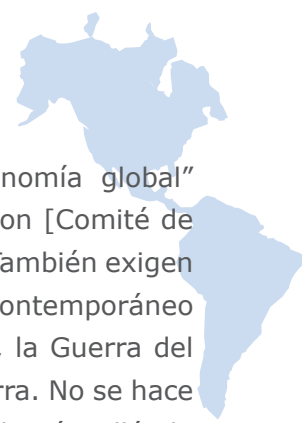


fuerzas que obstaculizan una comprensión sólida de la ciudadanía global.

En primer lugar, debe reconocerse que los currículos escolares son en sí mismo el producto de acuerdos políticos. Como se ha señalado con acierto, el currículum es “la historia colectiva que contamos a nuestros niños acerca de nuestro pasado, presente y futuro” (Grumet, 1981, citado en Gough, 2000, p. 78). El currículum tiende a presentar al mundo como carente de conflictos y a representar al propio país como justo – lo que se aproxima a lo que Platón llamaba “mentiras nobles.” Por lo tanto, hay una discordancia entre, por una parte, las realidades del poder en el mundo y las expresiones formales de ciudadanía en el aula (Davis, 2007), y, por otra, la manera en que “los autores de los libros de texto han históricamente buscado crear una imagen virtuosa de la historia y cultura norteamericana” (Justice, 2007, p. 244). Bajo estas condiciones, algunos discursos de la ciudadanía global serían más aceptables que otros dado que imaginan acciones positivas proactivas; seguramente es el caso de aquellos relativos a la cultura mundial y al vehículo planetario. Sin embargo, puede que éste último no sea siempre adoptado ya que concibe una estructura de gobernanza global – una especie de poder descentrado, lo que aún es anatema en el inconsciente político de los Estados Unidos. A la vez, el interés propio que se manifiesta en el realismo de la nueva era y la ciudadanía corporativa puede ser considerado no apto para mentes que aún se encuentran en edad escolar.

En segundo lugar, dado el fuerte clima de competencia económica y el consiguiente predominio de la ciencia y la tecnología en el currículum, la educación cívica no es actualmente una prioridad en los colegios de Estados Unidos.⁶ Un importante reporte de la Carnegie Corporation y el Centro de Información e Investigación sobre Aprendizaje Cívico [CIRCLE] (2003) descubrió

que en la actualidad, el currículum de educación cívica en los Estados Unidos se limita a un curso sobre gobierno, en contraste con la cobertura más amplia que existía en los ‘60, donde se ofrecían hasta tres cursos en cívica, democracia y gobierno. Más aún, el actual curso sobre gobierno “describe y analiza el gobierno de manera distante, a menudo sin una discusión explícita del rol del ciudadano” (p. 14). El reporte identifica tres razones principales para el declive de la educación cívica, primero, la gran preocupación por la calidad y la eficiencia en la educación ha conducido a una evaluación incansable de los alumnos, y aquellas áreas que son evaluadas – matemática y lectura – constituyen las materias de estudio predominantes; segundo, los profesores temen las críticas y demandas si tratan temas considerados “controversiales o de naturaleza política” (p. 15); y, tercero, también a partir de los ‘60 ha habido una disminución en las actividades extracurriculares escolares tales como trabajar en una organización escolar, postularse a las elecciones de la escuela, ser un miembro de un club de debates, o ser miembro de una organización juvenil externa a la escuela – todas ellas experiencias en las cuales los estudiante pueden aprender habilidades y actitudes cívicas y formar hábitos que promuevan la participación. Según una Evaluación Cívica de la Evaluación Nacional del Progreso Educativo [NAEP] de 1998 (citada en Carnegie Corporation & CIRCLE, 2003), las clases de estudios sociales se caracterizan por (a) la memorización más que el aprendizaje activo y (b) exposición a un material con un rango limitado de diversidad en cuanto a valores, opiniones e intereses de los ciudadanos. White (2005) señala que en general es muy poca la educación que propone una visión social transformadora en los colegios de Estados Unidos en la actualidad, pues los estudios sociales han pasado a un segundo plano frente a la enseñanza de matemáticas, lenguaje, artes y ciencia como consecuencia



de las medidas orientadas hacia la rendición de cuentas [accountability] dictadas por el gobierno federal a partir de los '90.

El reporte Carnegie & CIRCLE no hace referencia específica a la educación global pero sí reconoce la necesidad de "incorporar la discusión de temas locales nacionales y globales en la sala de clases" (p. 6). Los actuales estudiantes norteamericanos son más tolerantes de otros y favorecen la libertad de expresión más que en el pasado, pero al mismo tiempo, saben menos de los principios de la democracia y de asuntos públicos que estudiantes de países comparables (Carnegie Corporation & CIRCLE, 2003).

En tercer lugar, la situación de la educación cívica en las escuelas parece no haber sido afectada por los recientes desarrollos de la globalización. De hecho, pareciera ser que durante los últimos 25 años ha habido muy poco cambio. Una revisión de la literatura, realizada por Cotton (1996), en base a las investigaciones que se hicieron entre 1982 y 1996, arrojó un fuerte consenso en torno al débil estado de preparación cívica entre los estudiantes de Estados Unidos. Descubrió que la educación cívica en las escuelas carecía de foco en los derechos ciudadanos, promovía un aprendizaje pasivo, evitaba los temas controversiales, no entrenaba el pensamiento ni las habilidades de procesamiento de los estudiantes, entregaba instrucción centrada únicamente en los textos y no prestaba atención a los temas globales. En el estado de California, los estándares (las bases para el desarrollo de contenido curricular) para historia y ciencias sociales examinan temas relacionados a la ciudadanía, principalmente en el último año escolar, a través de "Principios de Democracia y Economía Americanos." Los estándares requieren un entendimiento por parte de los estudiantes del "rol cambiante de las fronteras políticas internacionales y la

soberanía territorial en una economía global" (California State Board of Education [Comité de Educación de California], 1997). También exigen una comprensión de eventos contemporáneos tales como el conflicto en Bosnia, la Guerra del Golfo y el Acta de Poderes de Guerra. No se hace referencia a la ciudadanía global más allá de esto.

Existen varias propuestas curriculares para la ciudadanía global, y entre ellas dos que vale especialmente la pena considerar. La primera es de Oxfam-GB, una ONG internacional dedicada a la justicia social, incluyendo la educación. La propuesta de Oxfam (2006) representa un caso extraordinario de desarrollo curricular para la ciudadanía global, ya que detalla conocimientos específicos para estudiantes de distintas edades, desde 5 a 19 años. Su currículum separa conocimientos, entendimiento, habilidades, valores y actitudes. Los discursos que se trabajan en torno a la ciudadanía global son los de justicia social y equidad, diversidad, globalización e interdependencia, desarrollo sustentable y paz y conflicto. Este currículum parece ser bastante completo y lleva a los alumnos a niveles cada vez mayores de comprensión. Por ejemplo, para los estudiantes que tienen entre 14 y 16 años de edad propone discutir las causas de la pobreza y las relaciones de poder entre el Norte y el Sur, y para los estudiantes de 16 a 19 años, despertar consideración por estilos de vida que permitan un mundo sustentable, desarrollar un entendimiento más pleno de diferentes culturas y sociedades y facilitar la comprensión de la complejidad de los temas conflictivos y la resolución de conflictos. Será la implementación misma de este currículum, con ejemplos relevantes, un tratamiento completo y preciso de los temas, materiales de apoyo apropiados y profesores adecuadamente formados la que determinará en último término su efectividad.



La segunda propuesta es la que propone Joel Spring, un estudioso de renombre del sistema educacional norteamericano, quien cree que un currículum básico en torno a la ciudadanía global debiera abordar el conocimiento y habilidades de los estudiantes, lo que incluiría entre otras cosas, el conocimiento acerca de la investigación de los factores causales que influyen el bienestar subjetivo y su sustentabilidad (Spring, 2007). Sosteniendo que el énfasis en el crecimiento económico y el consumo son criticables como medidas del desarrollo humano, propone un currículum “diseñado para construir identidad nacional a través de la enseñanza de un lenguaje común, la ciudadanía local y la preparación de los ciudadanos para que puedan participar de la economía local” (p.77). Nótese que a diferencia de la mayoría de los discursos actuales Spring habla de un ajuste a la economía local – y no global. Spring recomienda algo bastante único en el diseño de un currículum de educación cívica: la felicidad humana o un “bienestar subjetivo” como el principal objetivo del currículum de ciudadanía global. Señala que para lograr este objetivo será fundamental inculcar la responsabilidad ética en los estudiantes y usar métodos de resolución de problemas como herramientas básicas para cambiar el mundo. Ambas propuestas curriculares sacarán a la luz verdades incómodas, cuestionando por una parte los discursos del realismo de la nueva era y la ciudadanía corporativa, a la vez que intentan propiciar el vehículo planetario.

Hasta el momento casi no ha habido respuesta por parte del sistema educacional a cualquiera de estas propuestas de currículum. Ambas han sido generadas muy recientemente. Será interesante descubrir si estas ideas serán adoptadas, si se crearán otras nuevas o si la educación cívica de muchos países continuará centrándose en el estado nación.

Conclusiones

En este artículo he revisado y clasificado distintas concepciones de la ciudadanía global basándome en cuatro conjuntos de discursos y los intereses materiales y sociales que los orientan. De hecho, estos discursos proporcionan una explicación alternativa para la presencia generalizada de la noción de ciudadanía global, y enseñan cómo imaginar una ciudadanía global que considere tanto las prerrogativas y responsabilidades a nivel *individual* como las configuraciones de poder a nivel *institucional* y *nacional*. Pese a que la aspiración a un conjunto ampliamente compartido de derechos, garantías y responsabilidades para todas las personas refleje nuestro progreso humano, aún quedan cruciales desafíos políticos y económicos – a un nivel más alto que el individual – por resolver. Como ha señalado Habermas (1992), la ciudadanía global implica la adopción de un universalismo ético en contraste con la mantención de políticas y cultura basadas en particularismos nacionales. Semejante universalismo sería una fuente de orgullo y seguridad propia que ya no se basaría en la dominación de los demás. Los hechos indesmentibles que vemos hoy en día sin embargo, son más modestos: una creciente naturaleza desterritorializada de la ciudadanía, distintos tipos de colectividades, múltiples regulaciones y gobernanza a distintos niveles.

La ciudadanía global implica un nuevo orden mundial; pero, ¿cómo será ésta? Las nuevas identidades – que requeriría la ciudadanía global – necesitan del reconocimiento de nosotros mismos así como del reconocimiento de los otros que habitan en el espacio nacional, y también fuera de él (Sojo, 2002). Se desprende de esto que una ciudadanía globalizada debe ser descentrada, reconociendo las perspectivas de los otros (Mittelman, 2004). La época de



las colonias terminó, por lo que los países industrializados ya no pueden decirle a los otros cómo tienen que vivir, aun cuando sus intenciones sean buenas. Una ciudadanía global también requiere la disposición de aceptar la repartición del poder.

Espero que la gama de preguntas que se han explorado en este artículo haya reflejado la complejidad que permea la noción de ciudadanía global. ¿Podremos – dadas las múltiples fuerzas operando a distintos niveles en la toma de decisiones claves a nivel global – establecer eventualmente un comité de naciones que incluya instituciones de gobernanza globales y una sociedad civil global? ¿Está la gobernanza transnacional destinada a convertirse en “una forma de gobernanza dispersa y usualmente contingente que abarque conexiones, relaciones y procesos a través de diferentes escalas?” (Larner & Walters, citados en Sidhu, 2007, p. 207). ¿Tendremos una ciudadanía fragmentada como la que representa la Unión Europea, en donde los derechos, el acceso y el sentido de pertenencia funcionan a diferentes niveles territoriales? ¿Y podrían los ciudadanos globales – tomando en cuenta la dominancia de las ideologías capitalistas – no estar alineados con el capitalismo?

La ciudadanía se vincula al universalismo en oposición al particularismo, y sin embargo el mundo está lejos de ser igualitario y justo, y muchas formas de comportamiento “particularista” predominan. Esto se ve reflejado especialmente en el aumento de poder de toma de decisiones de las naciones centrales y la adquisición de derechos ciudadanos por parte de las corporaciones transnacionales. Más aún, la expansión de las comunicaciones no sólo afecta la velocidad a las que se transmiten los mensajes sino también la manera en que estamos dispuestos a ser gobernados, y por lo tanto la

forma que está adoptando la ciudadanía global. Hoy en día estamos expuestos a un conjunto de expertos cada vez más persuasivos que teorizan acerca del conocimiento, la gobernanza y la ciudadanía, y con las facilidades de comunicación y desplazamiento estos profesionales juegan un importante rol en la circulación de ideas. Nos enfrentamos a la presencia de nuevas ideologías, no sólo al ejercicio de la coerción. Por lo tanto la ciudadanía global emerge como un medio de difundir y promover ciertas verdades (Sidhu, 2007), a la vez que transforma de maneras menores la función de los estados y su ejercicio del poder.

Para aquellos que se encuentran excluidos de poder participar en las estructuras de poder políticas y económicas que influyen los asuntos del mundo, la ciudadanía global parece ser una noción muy atractiva, y sin embargo ésta también disfraza potencialmente desigualdades crecientes y diferencias quizás irreconciliables. Tal vez porque el Sur necesita beneficios materiales tangibles, el concepto de la ciudadanía global ha atraído menos atención en esa región que los temas del comercio justo o la reestructuración de instituciones globales. Pero los activistas que operan desde las bases no pierden las esperanzas de crear un orden social más justo. En su opinión, “los mecanismos globales del mercado y las estructuras de gobernanza mundial sólo pueden ser democratizados a través de una acción ciudadana global comprometida” (de Oliveira & Tandon, c1995, p. 8), un compromiso que muchas organizaciones comunitarias están manifestando ¿Hay un rol aquí para la enseñanza y la educación cívica? La educación formal puede jugar un rol en el desarrollo de los ciudadanos globales, pero para lograrlo, los educadores, especialmente en el Norte, tendrían que guiarse menos por una caracterización positiva de su país y estar más dispuestos a



lidar con críticas y reconstrucciones de las ideas políticas y formas de vida que valoran. Su labor podría ser invaluable, pues si el concepto de ciudadanía global ha de ayudar a construir

un mundo mejor, debe ayudar a las personas en los países más poderosos a desarrollar un sentido de solidaridad, y no de competencia, con los demás.

Notas

¹ Existe una amplia literatura feminista sobre la ciudadanía, que demuestra que el concepto tiene sesgos de género, al asumir a un individuo libre y autónomo, exento de toda responsabilidad o preocupación doméstica. No se hará alusión a dicha literatura para los propósitos de este artículo. el concepto, más se lo utiliza de forma estratégica que se lo define de forma explícita.

² Esta escuela plantea que los estados persigan sus intereses sobre la base de su poder económico y militar o su seguridad. Sus representantes van desde N. Machiavelli y O. von Bismark hasta H. Kissinger.

³ Esta idea de inhabilitar a los estados nación incompetentes es profundamente antidemocrática. Podría sostenerse que, a nivel individual, un derecho básico de la práctica democrática es el derecho a votar. Tal derecho no se predica sobre la base de si la persona votará "correctamente" o no, ni faculta a otros individuos como jueces de nuestro desempeño.

⁴ Aún queda por verse si el Presidente Barack Obama podrá cambiar la actual trayectoria de los Estados Unidos o sus políticas internacionales, las que dependen del ambiente político y económico al que conduzca la globalización.⁵ También contribuyen a promover la ciudadanía global las Universidades de los países del Norte, a través de sus esfuerzos de internacionalización que involucran importantes programas de estudios en el extranjero y su creciente adopción de las características de las TNCs, especialmente mediante la protección legal estipulada en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS).

⁵ Si bien los sistemas educacionales escolares tratan los temas de la ciudadanía y la ciudadanía global por medio de sus cursos de educación cívica, esto ocurre con menor frecuencia a nivel universitario. Dada la gran diversidad en la naturaleza de los cursos, no existen programas unificadores que aborden la ciudadanía a mayores niveles educativos, a menos que los alumnos se especialicen en áreas como ciencia política, derecho, sociología, historia o relaciones internacionales. Para los propósitos de este artículo no se tomará en cuenta la educación cívica a nivel universitario.



Referencias

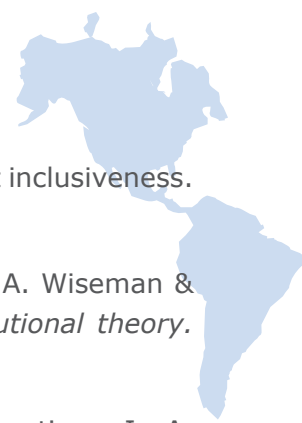
- Abbott. (2006). Global citizenship. Retrieved May 20, 2007, from http://www.abbott.com/global/url/content/en_US/40.10.20.20.20/general_content_0053.htm.
- Arneil, B. (2006). Global citizenship and empire. Retrieved May, 20, 2007, from http://www.earlylearning.ubc.ca/sc2/papers/BarbaraArneil_Global-Citizenship-and-Empire-CPSA-2006.pdf.
- Annot, M. (2006). Freedom's children: A gender perspective on the education of the learner-citizen. *International review of education*, 52: 67-87.
- Baubock, R. (1994). *Transnational citizenship*. Aldershot, U.K.: Edward Elgar Publishing.
- Bauder, H. (2008). Citizenship as capital: The distinction of migrant labor. *Alternatives*, 33(3): 315-332.
- Beck, U. & Beck-Gernsheim, E. (Eds.). (2002). *Individualization: Institutionalized individualism and its social and political consequences*. London: Sage.
- Beck, U., Giddens, A, & Lash, S. (1994). *Reflexive modernization: Politics, tradition and aesthetics in the modern social order*. Cambridge, U.K.: Polity Press.
- Benhabib, S. (2006). *Another cosmopolitanism*. Oxford: Oxford University Press.
- Braidotti, R. (2007, 18 April). *Affirmative ethics*. Lecture presented at the Center for Feminist Research, University of Southern California, Los Angeles.
- Brzezinski, Z. (2007, June 3). Terrorized by war on terror. *The San Jose Mercury News*. p. 6P.
- Bush, G.W. (2006). The national security strategy of the United States of America. In J. Krieger (Ed.), *Globalization and state power. A reader*. New York: Pearson Education.
- California State Board of Education. (1997). *History-Social science content standards for California public schools. Kindergarten through grade twelve*. Sacramento: State Board of Education.
- Carnegie Corporation of New York & CIRCLE. (2003). *The civic mission of schools*. New York: Carnegie Corporation.
- Carter, A. (2001). *The political theory of global citizenship*. London: Routledge.
- Cogan, J. (1997). *Multidimensional citizenship: Education policy for the twenty-first century*. Tokyo: Sasakawa Peace Foundation.
- Cotton, K. (1996). *Educating for citizenship*. School Improvement Research Series X. Chicago: North West Regional Education Laboratory.
- Dahl, R. (2007). Normative theory, empirical research, and democracy. In G. Munck & R. Snyder (Eds.), *Passion, craft, and method in comparative politics*. Baltimore: The John Hopkins University Press, pp. 113-149.



- Davies, I. & Reid, A. (2005). Globalising citizenship education? A critique of "global" education and "citizenship" education. *British Journal of Educational Studies*, 53(1): 66-89.
- Davis, E. (2007). Global citizenship: Theoretical and pedagogical perspectives. In B. Rubin & J. Giarelli (Eds.), *Civic education for diverse citizen in global times*. New York: Erlbaum, pp. 133-151.
- de Oliveira, M. & Tandon, R. (Eds.). (c1995). *Citizens. Strengthening global civil society*. Washington, D.C.: CIVICUS.
- DiMaggio, P. & Powell, W. (1983). The iron cage revisited: Institutional isomorphism and collective rationality in organizational fields. *American Sociological Review* 48(2): 147-160.
- Dower, N. & Williams, J. (2002). *Global citizenship. A critical introduction*. New York: Routledge.
- Emadi-Coffin, B. (2002). *Rethinking international organization. Deregulation and global governance*. London: Routledge.
- Falk, R. (1994). The making of global citizenship. In B. van Steenberg (Ed.), *The condition of citizenship*. London: SAGE, pp. 127-152.
- Fraser, N. & Gordon, L. (1994). Civil citizenship against social citizenship? On the ideology of contract-versus-charity. In B. van Steenberg (Ed.), *The condition of citizenship*. London: SAGE, pp. 90-107.
- Giddens, A. (1991). *Modernity and self-identity*. Cambridge, U.K.: Polity Press.
- Gough, N. (2000). Globalization and curriculum inquiry: Locating, representing, and performing a transnational imaginary. In N. Stromquist & K. Monkman (Eds.), *Globalization and education. Integration and contestation across cultures*. Lanham: Rowman & Littlefield, pp. 77-98.
- Habermas, J. (1992). Citizenship and national identity: Some reflections on the future of Europe. *Praxis International* 12(1): 1-19.
- Held, D. (1999). The transformation of political community: Rethinking democracy in the context of globalization. In I. Shapiro & C. Cordon (Eds.), *Democracy's edges*. Cambridge: Cambridge University Press, pp. 53-88.
- Holsti, K. (2002). The problem of change in international relations theory. In Y. Ferguson & R. Jones (Eds.), *Political space. Frontiers of change and governance in a globalizing world*. Albany, NY: State University of New York, pp. 23-43.
- Iigen, T. (2003). *Reconfigured sovereignty. Multi-layered governance in the global age*. Aldershot, U.K.: Ashgate.
- James, P. (2002). *International relations and scientific progress: Structural realism reconsidered*. Columbus: The Ohio University Press.
- Jelin, E. (1997). Citizenship revisited: Solidarity, responsibility and rights. In E. Jelin & E. Hershberg (Eds.), *Constructing democracy: Human rights, citizenship and society*. Boulder: Westview Press.



- Justice, B. (2007). Looking back to see ahead: Some thoughts on the history of civic education in the U.S. In B. Rubin & J. Giarelli (Eds.), *Civic Education for Diverse Citizen in Global Times*. New York: Erlbaum, pp. 239-261.
- Kabeer, N. (2002). Citizenship, affiliation, and exclusion: Perspectives from the South. *IDS Bulletin* 33(2): 12-23.
- Krasner, S. (2004). Sharing sovereignty. New institutions for collapsed and failing states. *International Security* 29(2): 85-120.
- Ladson-Billings, G. (2005). Differing concepts of citizenship: Schools and communities as sites of civic development. In N. Noddings (Ed.), *Educating citizens for global awareness*. New York: Teachers College Press, pp. 69-80.
- Lagos, T. (2002). Global citizenship—Towards a definition. Retrieved May, 20, 2007, <http://depts.washington.edu/gcp/pdf/globalcitizenship.pdf>.
- Lash, S. (2002). Foreword: Individualisation in a non-linear mode. In U. Beck & E. Beck-Gernsheim (Eds.), *Individualization: Institutionalized individualism and its social and political consequences*. London: SAGE, pp. vii-xxv.
- Leung, Sai Wing & Lee, O.W. (2006). National identity at a crossroads: the struggle between culture, language and politics in Hong Kong. In G. Alred, M. Byram & M. Fleming (Eds.), *Education for intercultural citizenship. Concepts and comparisons*. Clevedon, U.K.: Multilingual Matters, pp. 23-46.
- Mann, J. (2004). *Rise of the vulcans. The history of Bush's war cabinet*. New York: Penguin Books.
- McIntosh, P. (2005). Gender perspectives on educating for global citizenship. In N. Noddings (Ed.), *Educating citizens for global awareness*. New York: Teachers College Press, pp. 22-39.
- Manjikian, M. (2008). Diagnosis, intervention, and cure: The illness narrative in the discourse of the failed state. *Alternatives* 33(3): 335-357.
- Meyer, J., Boli, J. & Thomas, G. (1997). World society and the nation-state, *American Journal of Sociology* 103(1): 144-181.
- Mittelman, J. (2004). What Is Critical Globalization Studies? *International Studies Perspectives* 5(3): 219-2230.
- Nussbaum, M. (2002). *For love of country?* Boston: Beacon Press.
- Nussbaum, M. (2006). *Frontiers of justice. Disability, nationality, species membership*. Cambridge, MA: Harvard University Press.
- Ong, A. (2006). *Neoliberalism as exception. Mutations in citizenship and sovereignty*. Durham: Duke University Press.
- Oxfam. (2006). *Education for global citizenship. A guide for schools*. London: Oxfam GB.



- Prokhovnick, R. (1998). Public and private citizenship: From gender invisibility to feminist inclusiveness. *Feminist Review* 60, pp. 84-104.
- Ramirez, F. (2006). From citizen to person? Rethinking education as incorporation. In A. Wiseman & D. Baker (Eds.), *The impact of comparative educational research on neoinstitutional theory*. Oxford: Elsevier Science.
- Ramirez, F., Suárez, D., & Meyer, J. (2006). The worldwide rise of human rights education. In A. Benavot & C. Braslavsky (Eds.), *School knowledge in comparative and historical perspective*. Hong Kong: Comparative Education Research Centre, pp. 35-54.
- Salinas Figueredo, D. (2007). Hegemony in the coordinates of US policy. *Latin American Perspectives*, 34(1): 94-101.
- Sampaio, P. (2004). Globalização: Império e reversão neocolonial. *Latinoamericana Mundial 2005*. Sao Paulo: Edições Loyola.
- Sassen, S. (2006). *Territory. Authority. Rights*. Princeton: Princeton University Press.
- Sassen, S. (2000). The state and the new geography of power. In D. Kalb, M. van der Land, R. Starting, B. van Steenberg, & N. Wilterdink (Eds.), *The end of globalization. Bringing society back in*. Lanham: Rowan & Littlefield, pp. 49-65.
- Scherer-Warren, I. (1999). *Cidadania sem fronteiras. Ações coletivas na era da globalização*. Sao Paulo: Hucitec.
- Sen, A. (1999). *Development as freedom*. Oxford, U.K.: Oxford University Press.
- Sidhu, R. (2007). GATS and the new developmentalism: Governing transnational education. *Comparative Education Review*, 51(2): 203-227.
- Sojo, C. (2002). La noción de ciudadanía en el debate latinoamericano. *Revista de la CEPAL*, 76: 25-37.
- Spring, J. (2007). *A new paradigm for global school systems. Education for a long and happy life*. Mahwah, NY: Lawrence Erlbaum.
- Suárez, D. (2007). Human rights and curricular policy in Latin America and the Caribbean. *Comparative Education Review*, 51(3): 329-352.
- Tam, H. (2001). The community roots of citizenship. In B. Crick (Ed.), *Citizen: Towards a citizenship culture*. Oxford: Blackwell Publishers, pp. 123-131.
- Tarrow, S. (2005). *The new transnational activism*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Turner, B. (1986). *Citizenship and capitalism. The debate over reformism*. London: Allen & Unwin.
- Vayrynen, R. (2002). Reforming the world order: Multi- and plurilateral approaches. In B. Hettne & B. Oden (Eds.), *Global Governance in the 21st century: Alternative perspectives on world order*. Stockholm: Norstedts Tryckeri, pp. 106-146.



White, C. (2005). Critical democratic education for social efficacy. In C. White & R. Peshaw (Eds.), *Democracy at the crossroad. International perspectives on critical global citizenship education*. Lanham: Lexington Books.

World Social Forum (2009, 6 February). Final Declaration of 2009 World Social Forum meeting in Brazil. Retrieved February 14, 2009, from <http://www.haitianalysis.com/2009/2/6/final-declaration-of-2009-world-social-forum-meeting-in-brazil>

Young, I. (2000). *Inclusion and democracy*. New York: Oxford University Press.